



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00011956

AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030023 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA ATILA CA**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 94052-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la Sra. Lourdes Patricia Pérez Briones;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INA-DFNTH-2018-0205 del 18 de Septiembre del 2018;

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Lourdes Patricia Pérez Briones, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA ATILA CA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 26 de diciembre de 2018**



AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

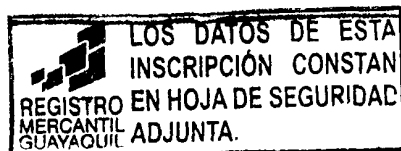
**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - **Guayaquil, 26 de diciembre de 2018**



Sra. Lourdes Patricia Pérez Briones  
C.C. No. 091518550-8 (código dactilar V333312222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

KCQ/ Exp. 5475/ Tr. 94052-0041-18



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:64.144

FECHA DE REPERTORIO:27/dic/2018

HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-000011956, dictada el 26 de diciembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MARIELISA CECILIA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA ATILA C.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **LOURDES PATRICIA PEREZ BRIONES**, de fojas 60.562 a 60.563, Registro de Nombramientos número 17.165.

ORDEN: 64144



Guayaquil, 02 de enero de 2019

REVISADO POR: 



**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 0504502